



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de enero de 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RE AYUNTA
30 ENE 2026

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La que suscriben Diputadas **EVA DIEGO CRUZ, MELINA HERNÁNDEZ SOSA** y **ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SE EXHORTA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS POLICÍAS VIALES MUNICIPALES, REFUERCEN ACCIONES DE VIGILANCIA, PARA QUE, LOS CONDUCTORES Y PASAJEROS DE MOTOCICLETAS CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE VIALIDAD, A FIN DE GARANTIZAR LA REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES VIALES.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día martes tres de febrero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

30 ENE 2026

M. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.

Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Pleno Legislativo

DIP. EVA DIEGO CRUZ LEGISLATURA

EXP. EVA DIEGO CRUZ
RECIBIDA SIN MÉS DEDICACIÓN
DIRECCIÓN DE

Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Pleno Legislativo

DIRECCIÓN DE



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de enero del 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, MELINA HERNÁNDEZ SOSA y ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SE EXHORTA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS POLICÍAS VIALES MUNICIPALES, REFUERCEN ACCIONES DE VIGILANCIA, PARA QUE, LOS CONDUCTORES Y PASAJEROS DE MOTOCICLETAS CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE VIALIDAD, A FIN DE GARANTIZAR LA REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES VIALES., al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO. – El incremento en el uso de la motocicleta como un vehículo más eficiente y rápido para trasladarse de un lugar a otro, ha conllevado al aumento de accidentes, no solo en nuestro País, sino a nivel mundial, ya que, de acuerdo con



L X VI L E G I S L A T U R A.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

la Organización Mundial de la Salud, más del 28% de las muertes por hechos de tránsito en el mundo corresponden a personas que viajaban en motocicleta; mientras que, en el caso de México, el panorama es aún más preocupante: ya que, las fatalidades por esta causa representan el 36% en el país.

Lo anterior ha llevado a considerar a los accidentes de motocicleta en nuestro País, en un asunto preocupante para la salud pública, ya que, de acuerdo a datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se ha observado un notable incremento en el número de personas heridas debido a estos accidentes, con hasta 140 pacientes atendidos cada día en el Hospital de Traumatología Magdalena de las Salinas. Estos incidentes son la tercera causa de fallecimientos en el país, y las lesiones más frecuentes son lesiones en la cabeza y fracturas múltiples.

Dentro de los factores de riesgo más importantes que contribuyen a los accidentes de motocicleta, se encuentran los siguientes:

1. Uso inadecuado del casco: No usar casco o la utilización de equipo de protección incorrecto es un elemento clave para la severidad de las lesiones.
2. Exceso de velocidad: Numerosos accidentes suceden como resultado de manejar a altas velocidades.
3. Invasión de carriles y falta de cumplimiento de las normas de tránsito: El comportamiento imprudente al conducir y no seguir las reglas de tráfico son causas habituales de incidentes.
4. Condiciones externas: La presencia de aceite en la carretera, las lluvias y el mal estado de las vías también aportan a los accidentes.

Al respecto, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, lanzó hace unos días, una enérgica alerta ante el aumento desmedido de siniestros viales en México, calificando la situación como una



L X V I L E G I S L A T U R A.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

"epidemia de accidentes de motocicletas" que están saturando las salas de urgencias, debido a que la mitad de los pacientes que acuden no son personas que De igual forma, el Informe de Salud Pública sobre la Situación de la Seguridad Vial 2023-2024, señala un incremento considerable en las muertes de usuarios de motocicleta por siniestros viales, ya que, entre 2018 y 2023 la cifra subió 52.3%, la pasar de 1,890 a 2,878 defunciones.

Dicho informe, continúa señalando que, el impacto no se ve solo en las estadísticas de defunciones, sino también en las altas hospitalarias por lesiones ligadas a choques en moto, ya que, de 11,267 egresos en el año 2028, pasaron a 21,557 en el año 2023.

En el caso de Oaxaca, los incidentes de motociclistas han mostrado un aumento alarmante del 50%, convirtiéndose en un desafío para la salud pública, con al menos 127 motociclistas que perdieron la vida entre 2021 y 2023. Mientras que, en el tercer trimestre de 2025, los motociclistas representaron el 49.5% de las muertes en carreteras, siendo las áreas de la Costa, el Istmo y Tuxtepec las más peligrosas.

Los incidentes viales en total han tenido un crecimiento entre 2021, al presentarse 464 casos, cifra que se disparó en el año 2024, al reportarse 570 muertes por accidentes de tránsito. Por otro lado, en el año 2025, se registraron entre 500 y 542 muertes por accidentes viales, lo que representa un aumento del 47% respecto al periodo anterior. De estas víctimas, aproximadamente el 50% eran motociclistas. Reportándose, además, por parte de las autoridades de salud y tránsito, un acumulado de 17,790 personas lesionadas por percances viales en el estado.

De acuerdo a las autoridades en materia vial, este incremento de accidentes, es resultado de un aumento del 70% en la comercialización de motos, la falta de



L X VI L E G I S L A T U R A.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

matrículas, la ausencia de educación en seguridad vial, la no utilización de cascos y no contar con una licencia para conducir.

Esta situación ha llevado a las autoridades a potenciar las campañas de sensibilización y a regular el uso de motocicletas debido al elevado número de muertes, que posiciona a los motociclistas como el grupo más en riesgo en el nuestro Estado; como es el caso del Municipio de Oaxaca de Juárez, que, con el objetivo de garantizar la seguridad vial y concientizar a los usuarios de motocicletas sobre el uso correcto del casco protector, así como el respeto a las normas de tránsito, en el año 2025 implementó la campaña denominada "Moto Segura: Protege tu vida y la de los demás".

Dicha campaña tenía como finalidad que los elementos de la Policía Vial Municipal concientizarán a los motociclistas la importancia de usar el casco en todo momento para prevenir lesiones graves en caso de accidente; no exceder los límites de velocidad, evitar las distracciones y acatar las normas de movilidad. De igual forma, la Policía Vial Estatal en colaboración con la Guardia Nacional, ha realizado operativos con el objetivo de prevenir accidentes viales y fomentar una conducción segura de los motociclistas, con la finalidad de proteger su vida y la integridad de las y los usuarios en las vías del estado, promoviendo una cultura de legalidad y prevención en beneficio de toda la población.

Estas campañas y operativos lo que buscan es reducir la incidencia de accidentes viales y fomentar una cultura de movilidad segura en la capital oaxaqueña, sin embargo, como se dijo con anterioridad existen regiones de nuestro estado, como el Istmo, la Costa y la Cuenca del Papaloapan donde se presentan con mayor incidencia este tipo de accidentes, de ahí, que resulte vital que este tipo de campañas y operativos se repliquen en toda la entidad oaxaqueña, por ello, las diputadas que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de



L X VI L E G I S L A T U R A.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Méjico, proponemos a esta Soberanía, exhortar a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, para que, a través de sus Policías Viales Municipales refuerzen acciones de vigilancia, para que, los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las normas estatales y municipales en materia de vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de los accidentes viales.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

A C U E R D A:

ÚNICO. - SE EXHORTA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS POLICÍAS VIALES MUNICIPALES, REFUERCEN ACCIONES DE VIGILANCIA, PARA QUE, LOS CONDUCTORES Y PASAJEROS DE MOTOCICLETAS CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE VIALIDAD, A FIN DE GARANTIZAR LA REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES VIALES.

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a los 570 Ayuntamientos de la entidad oaxaqueños, para los efectos legales procedentes.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 28
de enero del año 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ.

DIP. EVA DIEGO CRUZ LEGISLATURA

Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
Dip. EVA ENRICO CRUZ
Ocotlán de Morelos
Búfera #1

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.

Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXVI LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.